



BANDO

Del Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

El artículo 21.1 e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el Alcalde ostenta, entre otras, la atribución de **dictar bandos**.

El Alcalde agradece la buena voluntad y la ayuda de toda la ciudadanía y en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley y en base a las normas que regulan las diferentes actividades o comportamientos:

HACE SABER:

Que el próximo martes, 29 de abril de 2025, SS MM los Reyes de España visitarán nuestra ciudad en el marco de los actos conmemorativos del 1200 aniversario de la capitalidad de Jaén, un hito histórico que compartimos con orgullo y emoción.

La presencia de SS MM en nuestra tierra es motivo de alegría para todos los y las jiennenses y una ocasión única para mostrar, con hospitalidad y cariño, el compromiso, la historia, la cultura y el futuro de nuestra ciudad.

Por ello, ANIMO a todos los vecinos y vecinas de Jaén a acudir a la Plaza de Santa María, donde tendrá lugar el recibimiento oficial a las 11:45 h, para dar una cálida bienvenida a SS MM y participar en este momento que quedará grabado en la memoria colectiva de nuestra ciudad.

Que Jaén luzca como lo que es: una ciudad viva, acogedora, orgullosa de su pasado y entusiasta de su porvenir.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Jaén, abril de 2025
EL ALCALDE